

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42168 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1, de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24/7/18, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º000438/2016, N.I.G. n.º 12040-66-2-2016-0000519, seguido en este Juzgado, se ha autorizado la renuncia con el consiguiente cese del administrador concursal de la concursada " Gari Martin, S.L", domiciliado en calle La Torre,1 Alquerias Del Niño Perdido (Castellón) y C.I.F./D.N.I. número B12444956.

Segundo: Que se determinó el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado en auto de fecha 21/10/2016.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D.ª María Pilar Pérez Marín con domicilio en calle Mayor n.º 42-2.º-2.ª C.P.12001 Castellón y dirección electrónica mapema@icav.es.

Castellón, 30 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A180052926-1